

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SINDICATURA DE EGRESOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X					
Procedimiento de Arbitraje Condominal									
DESCRIPCIÓN:									
Trámite que inicia siempre a petición de parte, para resolución de controversias que buscará proporcionar a las partes la mayor equidad posible y se registrá por los principios de legalidad, sencillez, celeridad, oficiosidad, eficacia, publicidad, gratitud y buena fe.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 51 de la Ley que regula el régimen de propiedad de condominio en el Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Laudo Arbitral.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 60 días.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Violaciones a la ley que regula el régimen de propiedad en condominio en el Estado de México, Acta Constitutiva, Reglamento General de Condóminos.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Presentar demanda arbitral debidamente estructurada y fundamentada.		ORIGINAL si	COPIA(S) 1	Artículo 51 de la Ley que regula el Régimen de Propiedad en condominio en el Estado de México.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 min.							
COSTO:		\$0.0 Fundamento Jurídico: N/A							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que se cumpla con los requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sindicatura de Egresos			Mesa Arbitral.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcda. Monserrat Gonzáles Rafael.			
DOMICILIO:	CALLE:	Paseo de los Jinetes s/n, esq. Av. López Portillo		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	U. Hab. Villas de San José		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	54910	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58-83-59-35	N/A	N/A	sindicatura.egresos@tultitlan.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		Oficialía Mediadora-Conciliadora zona oriente			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lcda. Monserrat Gonzáles Rafael.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Prados Norte, entre calle Sándalo y Zodiaco		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Unidad Morelos Tercera Sección		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México.	
C.P.:	54935	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58-83-17-62	3113	N/A	sindicatura.egresos@tultitlan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuál es el requisito para iniciar el procedimiento?			
RESPUESTA:		Ingresar demanda arbitral, con copias para traslado.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuál es el costo?			
RESPUESTA:		No tiene costo.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		Para iniciar el procedimiento tengo que contratar un abogado?			
RESPUESTA:		No necesariamente.			

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Lic. en Der. Manuel de Jesús Payan Orduño Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <hr/> <p>C. Andrés Sosa Yáñez Síndico Municipal de Egresos</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>21/febrero/2023.</p> 
---	---	---